es los quales dichos jurados remanecio en el dicho don Vicente la dicha specia
por los dichos dos mill e quinientos e quarenta maravedis por tres del dicho mes segund
solia dicho es el qual dicho don Vicente que presente era specibio en sí la dicha
specia de los dichos comunes por los dichos dos mill e quinientos e quarenta e
prometio aquellos pagar por tres del dicho mes de dies en dies dias segund
dicho es so obligacion de sí e de todos sus bienes muebles e raizes avidos
e por aver en todo lugar asi como por mis e aver del Rey de lo qual fueron testigos
por ollen estando del Rey e ante mi vesinos de Murcia

Acrecimiento del mes de Noviembre

Cosa entre dicho dia los dichos jurados fisieron correr por arrendar en la dicha plaza
de San Catalina puesta mente por el dicho Bartolome Sanchez pregonando sobre el
acrecimiento que el concejo tiene puesto en la carne e en el pescado que se vende en la dicha
ciudad deste mes de Noviembre en que somos a pagar por tres del dicho mes de dies
en dies dias en cada tiempo lo que se acostumbra segund que es acostumbrado e con las dichas
condiciones no fallaron persona alguna que acrecio un diez en pomeriere dan como
don Vicente moddum judio que un dio e prometio dan por el dicho acrecimiento tres
mill e quinientos e de dies dias el e desta manera usual del Rey nuestro señor
a pagar por tres del dicho mes segund dicho es los quales dichos jurados remanecio
la dicha specia del dicho acrecimiento en el dicho don Vicente por los dichos
tres mill e quinientos maravedis como aquel que mas un dio que otro alguno el qual
dicho don Vicente que presente era specibio en sí la dicha specia de los dichos
acrecimiento por los dichos tres mill e quinientos maravedis e prometio aquellos pagar
por tres del dicho mes de dies en dies dias segund dicho es so obligacion de sí
e de todos sus bienes muebles e raizes avidos e por aver en todo lugar asi como
por mi e aver del Rey de lo qual fueron testigos por ollen estando del Rey e ante mi
vesinos de la dicha ciudad